



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 27 de marzo de 2023

Estimada ciudadana  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2023-0126** de fecha veintisiete de marzo del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

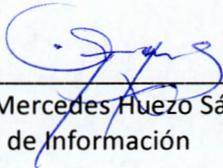
**Quiero consultarle que documentos necesito para obtener la constancia de Carencia de Bienes,**

De conformidad al artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace saber al ciudadano que la información se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Centro Nacional de Registros, conforme lo establece el **artículo 10 numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el numeral 1.10 del artículo 1 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, en las siguientes direcciones electrónicas:**

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/services/5350>

<https://www.cnr.gob.sv/servicios/detalle-de-servicios-del-registro-de-la-propiedad-raiz-e-hipotecas/#carencia-de-bienes>

Atentamente,

  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

